

CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA  
Nº 51**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**RAUCO**



03 DE ABRIL DEL 2018



**ACTA Nº 50 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Rauco, a 03 días del mes de Abril del 2018, siendo las 10:20 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria Nº 51 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sres. Silvia Espinoza, Juan Jofre, Sergio Rivera, Manuel Poblete, Ismael San Martín, Pascual Arévalos, y presidida por el Sr. Enrique Olivares quien en el nombre de Dios da inicio a la sesión.

**TABLA DEL CONCEJO**

- 1.- ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS**
- 3.- APROBACIÓN DE VENTA DE TERRENO FALTANTE AL GRUPO VILLA 4 BOCAS, POR PROYECTO LOTEO, GRUPO CON SUBSIDIO YA APROBADO.-**
- 4.- PROPUESTA DEL ALCALDE FUNCIONARIA QUE LO REEMPLAZARA COMO ALCALDE SUBROGANTE DURANTE LOS DÍAS 23 AL 27 DE ABRIL DEL 2018, SEGÚN ART. 62 DE LA LEY 18695 Y SUS MODIFICACIONES.-**
- 5.- CORRESPONDENCIA**
- 6.- VARIOS**

*Primer punto de la Tabla:*

**ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**

La Concejal Sra. Silvia Espinoza hace la observación de que no le llega el acta y que la llamen por teléfono cuando estén haciendo la entrega, a lo que el alcalde indica que ella debe dejar una dirección, y por lo que se consultó el chofer fue los días jueves y lunes y no se encontraba nadie en la casa, a lo que la concejal indica que se debe llamar por teléfono para que ella abra el portón y por todo lo anterior solicita que se lance hacia el interior de su casa la correspondencia en los momentos que ella no se encuentre, lo cual el alcalde acepta realizar.-

**Con la observación anterior se da por aprobada el acta anterior.**

*Segundo punto de la Tabla:*

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS**

La Sra. Miriam Silva Reyes, Directora de Administración y Finanzas, explica la Modificación Presupuestaria Nº 08 del 28.03.2018, la que está orientada a la disminución de la cuenta 22.04 Materiales de consumo para aumentar servicios generales para realizar fumigación de balneario municipal, y disminuir de la cuenta 22.08 servicios generales del programa cuenta pública para aumentar cuenta 22.09 arriendo de carpa para la misma actividad.-

El Concejal Ismael San Martín, señala que está de acuerdo en la modificación para realizar fumigación de balneario municipal, pero en lo relacionado con arriendo de carpa para cuenta pública considera que para una próxima oportunidad a modo de sugerencia se pudiera hacer en el gimnasio municipal ya que es techado y como es en horario tarde es una buena opción y además se ahorrarían esos recursos que se podrían ocupar en otra actividad más adelante

El Alcalde, responde que en el gimnasio municipal no se puede realizar porque la acústica no es la mejor por lo que no está en condiciones y es por ello que se necesita hacer el arriendo de una carpa para recibir a las autoridades y la comunidad que asiste y mientras no se realicen mejoras en ese recinto no se podrá realizar en ese lugar.-



La Sra. Miriam Silva Reyes, directora de Administración y Finanzas, hace la acotación que en realidad la disminución de los \$ 600.000.- que está reflejada en la 05 programa recreacional debe estar en la 03 actividades municipales, lo que ocurrió por un error en la columna que detalla la modificación presupuestaria.-

Con las intervenciones anteriores el Alcalde, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal Nº 08 del 28.03.2018, quedando esta como sigue:

- Sergio Rivera: Aprueba**
- Manuel Poblete: Aprueba**
- Ismael San Martín: Aprueba**
- Juan Jofre: Aprueba**
- Silvia Espinoza: Aprueba**
- Pascual Arévalos: Aprueba**

MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
DIRECCION DE FINANZAS

**FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Nº : 08  
FECHA : 28.03.2018  
UNIDAD SOLICITANTE : DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7.1 y 7.4 ; del Título V del Decreto de Hacienda Nº 1263/2001.

GASTOS	AUMENTO				DISMINUCION				
	01 Gestion	03 Act. Munic.	05 Recreac	Total	01 Gestion	02 Serv. Comuni	03 Act. Munic.	05 Recreac	Total
22.04 Materiales de uso o Consumo					400,000				400,000
22.08 Servicios Generales			400,000	400,000				600,000	600,000
22.09 Arriendo		600,000		600,000					
				<u>1,000,000</u>					<u>1,000,000</u>

  
 DIRECTORA ADMINIST. Y FINANZAS

Alcaldía  
 Sres. Concejales (6)  
 Secretaría Municipal  
 Depto Finanzas

  
 ALCALDE

**JUSTIFICACION**

22.04 Disminuye para aumentar la cuetna 22.08 es para realizar fumigacion en el balneario municipal  
 22.08 Realizar fumigación en balneario municipal y disminuye del p'ograma cuenta publica para realizar arriendo de carpa  
 22.09 Arriendo de carpa para cuenta publica

Tercer punto de la Tabla:

**APROBACIÓN DE VENTA DE TERRENO FALTANTE AL GRUPO VILLA 4 BOCAS, POR PROYECTO LOTEO, GRUPO CON SUBSIDIO YA APROBADO.-**

El Alcalde indica que el concejo debe aprobar el terreno que les falta al grupo habitacional Villa 4 Bocas, por lo que se ha invitado a Sra. Karina Vilches quien dará más antecedentes de esta situación.-

La Sra. Karina Vilches, Arquitecto a cargo de Dirección de Obras (S) y la Secretaria de Planificación Comunal, expone al concejo sobre la necesidad de realizar esta venta y la Sra. Karina Sepúlveda hablara de los ribetes jurídicos.-



La Sra. Karina Vilches explica que esto nace de la solicitud de este grupo habitacional, donde hoy en día se encuentran con todos los subsidios aprobados para poder formalizar su proceso de cierre de obtención de subsidio, por lo que requieren una franja de terreno, por lo anterior y a raíz de que el municipio tiene un terreno donde se hizo una subdivisión y hace unos meses atrás se aprobó el bien nacional de uso público de la calle principal de acceso a este loteo, que es lote central del plano entregado, los lotes restantes se dividieron en tres franjas donde dos franjas seguirán siendo municipales y la última que está marcada con desatacador verde es la zona que el grupo requiere, la solicitud tiene que ver con que si el municipio quiere vende, por ello necesita la aprobación del concejo municipal, pero por otro lado tiene que hacer licitación pública o subasta pública, para esto se envió un oficio dirigido al Ministerio de Hacienda donde se solicita la omisión de que se haga licitación pública y subasta por el motivo de que se necesita vender directamente al grupo y al realizar una licitación se abriría una postulación general, por lo que existiría la posibilidad de que ellos no puedan adquirirlo, porque se entraría en una lógica de competencia por la libre concurrencia, esta solicitud la realizan la Egis que está trabajando con ellos y a su vez el mismo grupo. Para efectuar esta venta se pidió una prórroga a Serviu, la cual fue aceptada, de manera que ellos puedan obtener el terreno que les falta para completar el lote requerido para la cantidad de personas, la necesidad específica es que si no tienen esta franja se quedarían alrededor de 4 personas que ya tiene su subsidio aprobado afuera.-

La Sra. Karina Sepúlveda Asesora jurídica municipal explica el procedimiento de que si una municipalidad quiere vender, arrendar o gravar sus bienes muebles solamente se puede hacer cumpliendo dos hipótesis, una es que cumpla la necesidad pública manifiesta y segundo que se haga el trámite de licitación pública o de subasta; en una primera instancia se quería transferir el bien inmueble con cierta rapidez pero existe el inconveniente de que no se puede saltar este procedimiento, porque existe un impedimento legal para hacerlo, pero por la anterior la necesidad pública manifiesta se cumple claramente por ser un grupo habitacional y por el destino que se le dará al inmueble.-

Se establece que desde el minuto 12:04 a 12:16 el audio no es claro.

La Sra. Karina Sepúlveda indica que se pueda omitir el trámite de licitación o subasta pública siempre y cuando exista una autorización del Ministerio de Hacienda y esto ya se está tramitando donde se envió la documentación técnica y el Ministerio respondió que se requiere el acuerdo de concejo, lo anterior no es para evitar la licitación o subasta sino que simplemente el ánimo del concejo de permitir o autorizar al Alcalde a vender al grupo habitacional cuatro bocas este retazo de terreno, porque la autorización para eliminar el trámite de la licitación o subasta la entrega el Ministerio de Hacienda.-

El Concejal Poblete consulta cual es monto de avalúo de esta venta.-

La Sra. Karina Sepúlveda, responde que ese valor lo determinara el Ministerio de Hacienda, quien no solamente entrega la autorización sino también los alcances de cómo se tiene que vender, la normativa señala que no se debe vender en un monto mínimo al avalúo fiscal y si se realiza se requiere un acuerdo de concejo, pero aún no se verá este tema porque no se sabe las condiciones que pondrá el Ministerio, por lo que por ahora solo se requiere la autorización para la venta de este terreno

El Concejal Arévalos consulta el medio por el cual el grupo habitacional solicito la venta de este terreno, ya que ellos son los interesados y cuando se realiza algún aporte o aprobación ejemplo una subvención existe dicha solicitud.-



La Sra. Karina Vilches, responde que existe una solicitud presentada por la Egis quien es la que los representa, la que se adjuntara en la correspondencia.-

La Concejal Espinoza comenta que para mayor seguridad y transparencia del municipio debiera existir una solicitud por parte del grupo, a lo que el alcalde indica que el grupo se ha reunido con él, pero sin embargo se puede llamar al grupo para que lo hagan, pero que ellos están en conocimiento de esta situación porque se realicen constantes reuniones con la Egis, quien ha realizado varias gestiones con ellos.-

El concejal Rivera comenta que como concejo municipal se debe ser más flexible y no poner tantas trabas, ya que este grupo habitacional lleva años luchando por tener su casa.-

El Concejal Arévalos responde que él no se está oponiendo a la venta, pero cree que los procedimientos no están bien hechos, porque los documentos se están leyendo recién en esta reunión y además debería venir incluida la carta donde se solicitó, por lo que aprobará la venta pero dejará en claro que le parece que los procedimientos están mal hechos.-

El Alcalde señala que se podría haber propuesto la venta, como se ha hecho veces anteriores y se ha aprobado de igual forma, pero que la falta de documentación es algo menor ya que es la Egis quien hizo la solicitud como representante del grupo, pero si el concejo pide la carta del presidente del grupo se realizará, y todo el proceso está bien hecho.-

La Sra. Karina Sepúlveda, se refiere a la falta de rigurosidad señalada por el concejal Arévalos, le indica que el Ministerio de Hacienda lo único que está solicitando es el acuerdo de concejo y que ni siquiera ellos han pedido el documento, al cual hace mención el Sr. Arévalos, pero sin embargo se puede adjuntar para realizar el acuerdo, pero no es un requerimiento legal.-

La Concejal Espinoza responde que no se está negando solo que le gustaría que la solicitud la hiciera el grupo quien es el que va a comprar y no la Egis.-

Con las intervenciones y aclaraciones anteriores el Alcalde requiere la aprobación del concejo municipal en el siguiente tenor:

“Se solicita a los Concejales que se pronuncien sobre si entregan

**Leído lo anterior, se realiza votación, quedando aprobado de la siguiente forma:**

**Sergio Rivera: Aprueba**

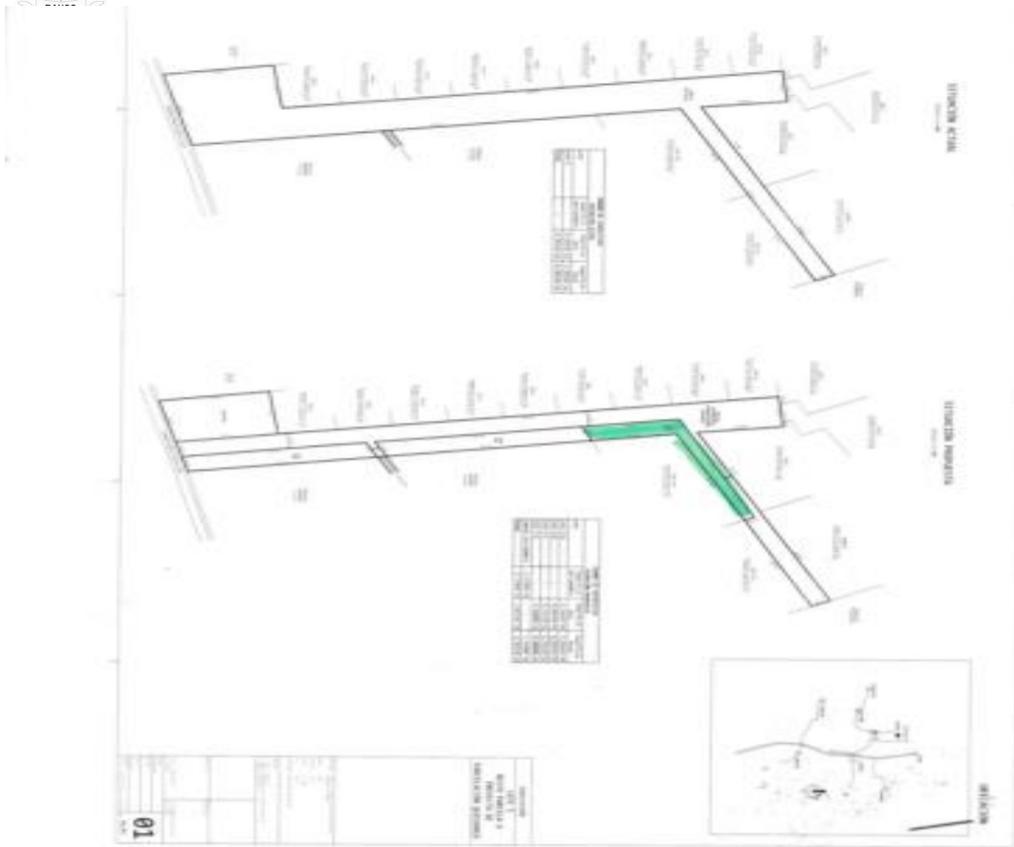
**Manuel Poblete: Aprueba**

**Ismael San Martín: Aprueba**

**Juan Jofre: Aprueba**

**Silvia Espinoza: Aprueba**

**Pascual Arévalos: Aprueba**



*Cuarto punto de la Tabla:*

**PROPUESTA DEL ALCALDE FUNCIONARIA QUE LO REEMPLAZARA COMO ALCALDE SUBROGANTE DURANTE LOS DÍAS 23 AL 27 DE ABRIL DEL 2018, SEGÚN ART. 62 DE LA LEY 18695 Y SUS MODIFICACIONES.-**

El Sr. Alcalde de acuerdo a este punto solicita el acuerdo para dejar como Alcalde subrogante durante los días 23 al 27 de abril, por motivos de viaje a Cuba con delegación de asociación de farmacias populares, ya aprobado en reuniones anteriores, se tomó la decisión de designar a la Sra. Karina Vilches quien ya está a cargo de Dirección de Obras (S) y la Secretaria de Planificación Comunal.-

El Concejal Poblete comenta que aunque son pocos días puede ocurrir cualquier acontecimiento importante, y considerando que la Sra. Karina Vilches conoce todo el movimiento del municipio le parece que es la persona más indicada.-

Con las intervenciones anteriores el Alcalde, solicita a los señores **concejales la aprobación, quedando aprobado de la siguiente forma:**

**Sergio Rivera: Aprueba**  
**Manuel Poblete: Aprueba**  
**Ismael San Martín: Aprueba**  
**Juan Jofré: Aprueba**  
**Silvia Espinoza: Aprueba**  
**Pascual Arévalos: Aprueba.**

*Quinto punto de la Tabla:*

**5.- CORRESPONDENCIA**

No hay.

El Alcalde hace mención que se debe realizar la declaración de patrimonio e intereses para funcionarios públicos.-

*Sexto punto de la Tabla:*

**VARIOS:**

El Concejal Jofre consulta sobre permiso de Don Gregorio Cobaice de las Garzas a lo que el Sr. Alcalde responde que el Sr. Cobaice no se ha acercado a hablar con él y tiene



entendido extraoficialmente que el problema no es con el municipio sino con vialidad.-

El Concejal Jofre menciona que hablo con el Teniente de Carabineros por el tema de calibración de radar, el Sr. Alcalde responde que ya llego la solicitud de carabineros y se envió al departamento de finanzas, además agradece la ayuda de carabineros por resguardo del fin de semana en la noche, junto al nochero por seguridad en tesorería por venta de permisos de circulación.-

\*Minuto 30:39 no hay audio al 31:13 se realiza acta solo con apuntes tomados en reunión de concejo.-

El Concejal Jofre consulta acerca las onces comida de ancianos ya que no hay nadie que las haga, y que el converso con una persona del grupo ayuda espiritual postrado y que estarían dispuestas a realizarlo.-

El Alcalde responde que durante el año pasado estuvo muy preocupado de este tema y ha buscado instituciones que quieran hacerse cargo de esta actividad, pero ninguna ha querido y que no hay inconvenientes en que alguna institución postule a una subvención para realizar nuevamente esta actividad, ya que años anteriores se daba un millón de pesos de subvención.-

El Concejal Arévalos menciona que somos una de las pocas comunas que no tiene una radio comunitaria, por lo que en la innovación la comuna se está quedando atrás por lo que se debería postular a algún proyecto, y en otro punto hace mención que se realizó aprobación para mejoras en estadio municipal y canchas sintéticas, y el recuerda que años atrás existía una cancha de tenis por lo que quizás sería buena dejar solamente una cancha sintética de futbol y la otra que está detrás del estadio remodelarla y convertirla en cancha de tenis, para que los jóvenes aprendan este deporte, ya que en otras comunas se han hecho actividades con destacados deportistas, además comenta que el Director saliente de Salud hizo mención a que hay funcionarios que no reciben asignación por lo que sería buena idea entregarles una gifcard, por lo que solicita saber que paso con esta situación.-

El Alcalde, responde que hará las consultas a Salud y se comunicará la respuesta, y respecto al tema de cancha sintética, se debe realizar un estudio, ya que hay muchos jóvenes que la utilizan por lo que se debe revisar cuanta gente la ocupa y es difícil eliminar lo que ya existe porque la gente se molesta, hay que evaluar si hay algún espacio donde hacer esta cancha de tenis, ya que cuando estaba no era ocupada y se utilizaba como estacionamiento para vehículos municipales, y respecto a la radio comunitaria el alcalde señala que años atrás hubieron los recursos y hasta él ofreció su casa para hacer la radio y no hubo interesados.-

El Concejal Pascual Arévalos comenta que ahora existirá más espacio para realizar la radio comunitaria, ya que se está construyendo el centro comunitario por lo que se podría habilitar un lugar para ello, la biblioteca también sería un buen lugar.-

La Srta. Carolina González señala que se ha averiguado y la municipalidad no se puede hacer cargo de eso, por lo que debe ser una institución, la que esté interesada en hacerlo y postule a ese proyecto, pero no hay inconveniente en que la municipalidad los pueda ayudar y asesorar.-

El Concejal Poblete comenta que ayer estuvieron en la Seremi de Obras Públicas en Talca, y se comprometieron reparar el Puente de la Palmilla y realizaran visita en la Comuna para ver proyecto de Ciclo vía en El Llano y a su vez le hubiese gustado que asistieran más Concejales a esa reunión, para saber los estados de los proyectos y dar una respuesta a los vecinos, a su vez agradece al Sr Alcalde por asistir a esta reunión.



El Alcalde agradece al Concejal Poblete la invitación y hace llamado a los Concejales a asistir, y agrega que el Seremi se comprometió a venir para ver el tema de la ciclo vía de El Llano, ya que técnicamente no se ha podido sacar ese proyecto, también indica que las nuevas autoridades trataran de sacar la normativa de que los caminos deben tener mínimo 6 metros, lo que beneficiaría a la Comuna, también en dicha reunión se informó sobre proyecto de construcción de Cesfam, que en los próximos días se entregara a la empresa para comenzar las obras.-

El Concejal San Martín plantea la preocupación por los estados de las instalaciones de los colegios, por lo que hace la sugerencia de que los establecimientos educacionales cuenten con un prevencionista de Riesgo o alguna empresa que se haga cargo para que se desarrollen las actividades de una manera más segura, y en relación a otro tema respecto a la cultura y las fiestas del cordero, de la sandía además de la fiesta del chivo que a pesar de que no es organizada por el municipio, son actividades reconocidas por las personas, y de acuerdo a sesiones anteriores donde se comentó que en la fiesta de la sandía de El Corazón la comunidad no está tan comprometida en la organización del evento, en cambio en la fiesta del Chivo hay mucho interés, la comunidad organiza, participa pero el municipio no da ninguna ayuda por lo que sugiere se haga algún aporte para colaborar con estas actividades, ya sea con artistas o amplificación, para que estas fiestas no desaparezcan con el tiempo como ha pasado con varias celebraciones que ya no se realizan.-

El Alcalde responde, que respecto al tema de seguridad de los establecimientos educacionales lo conversara con Don Ricardo, pero por lo que tiene entendido ese tema lo ve la ACHS, y por lo mismo muchos prevencionistas de riesgos se han presentado a solicitar trabajo, pero no hay una forma de contratarlos porque todo lo ve la Asociación Chilena de seguridad, pero de igual manera es importante contar con un informe respecto a este tema, respecto al aporte para la fiesta del chivo se debe presentar una solicitud con anticipación, sea para amplificación u otra cosa, además está de acuerdo en que estas actividades deben mantenerse en el tiempo y que existe una costumbre de las personas por asistir.-

Don Sergio Rivera señala que en El Parrón se hace una fiesta exactamente a la de El Corazón y sin ningún costo del municipio, por lo que no es justa esta situación.-

El Alcalde responde que para la fiesta del Corazón existe un presupuesto, por lo que sugiere que se acerquen a la Corporación Cultural, para que los asesoren y postulen a un proyecto para realizar la fiesta del Chivo.-

Don Sergio Rivera indican que se han puesto ciertas trabas para entregar algún aporte para El Parrón, ya que hace algunos días no se aceptó que rindieran una factura, por la fecha de emisión que tenía, por lo que él tuvo que pagar ese dinero.-

El Alcalde responde que las normativas se deben cumplir y si se rechazó la factura era porque había un error en la fecha de emisión, ya que estaba emitida antes de que se entregara el aporte, además nuevamente reitera la invitación a acercarse a cultura y realizar un proyecto para obtener recursos.-

El Concejal Jofre consulta sobre las solicitudes que ha realizado respecto a arreglos de la conexión del puente Cimbra, que se debe enanchar un poco porque no se puede entrar en el camión, además en la ruta J60 hay un sifón justo a la entrada del Callejón Sr. Trejos, antes de llegar a la escuela de Quilpoco que lleva muchos años sin colocarle una rejilla, por lo que en cualquier momento puede ocurrir un accidente.-

El Alcalde responde que todo lo relacionado con la ruta se debe pedir autorización a Nalidad, la municipalidad no puede intervenir sin tener el debido permiso para hacerlo, además ya se envió un listado a la Sra. Karina con las necesidades que hay en la ruta, y en la reunión de ayer en Talca se habló de este tema y ellos realizaran una visita para dar solución a esto.-



El concejal Jofre vuelve a reiterar lo solicitado respecto a Puente Cimbra a lo que el Alcalde responde que eso le corresponde al municipio, pero debe considerar que el personal municipal ha estado ocupado en otras cosas y recién se partirá con arreglos de caminos, ya que los conductores han estado muy ocupados y no se puede obligar a que los funcionarios trabajen los fines de semana, porque su horario es de lunes a viernes.-

El Concejal Jofre consulta por situación ocurrida en población Don Ignacio donde un sauce levanto toda la vereda.-

El Alcalde le indica que todas esas reparaciones se van a hacer, ya que una empresa realizara todo lo que es mantención y poda, porque no cualquier persona lo puede hacer por el peligro que tienen los cables con electricidad, además informa que ya se han realizado la mayoría de las reparaciones de alumbrado público, solicitadas en reuniones anteriores, y para una próxima oportunidad se invitara a don Juan Carlos Alegría quien es el encargado del alumbrado público.-

El Concejal Arévalos consulta por el trabajo que se hace todos los años de remarcar los pasos de cebra, ya que hay algunos que no se ven.-

El Alcalde responde que eso se hará cuando llegue el personal de pro empleo que será a mediados de abril aproximadamente.-

El Concejal San Martin solicita pertenecer a la comisión de plan regulador.-

El Alcalde indica que esta comisión la integran los Concejales Espinoza (Titular) y Don Sergio Rivera (Suplente), y señala que la empresa necesita la presencia de los señores concejales por lo que deben asistir a las reuniones, por lo que anterior la votación de los Sres. Concejales.-

**Sergio Rivera: Aprueba**  
**Manuel Poblete: Aprueba**  
**Ismael San Martin: Aprueba**  
**Juan Jofré: Aprueba**  
**Silvia Espinoza: Aprueba**  
**Pascual Arévalos: Aprueba.**

Se acuerda que don Ismael San Martin se integren a la comisión del plan regulador en calidad de Suplente.-

El Alcalde agrega que una de las trabas para hacer la ciclo vía camino al Llano es que no se cuenta con un plan regulador.-

Siendo las 11:23 horas Se da término a la sesión.

#### **ACUERDOS:**

**1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria de Finanzas**

**2.- Se acuerda para transferir el lote 5D de la subdivisión probada por resolución de la dirección de obras municipales N°001 del 02.01.2018, que corresponde a inscripción de FS.1646 N° 681, año 1992 del Conservador De Bienes Raíces De Curicó.**

El que será transferido a título oneroso al grupo habitacional cuatro bocas para el destino ya expuesto, mediante venta directa, previa autorización del Ministerio de Hacienda, según lo señala el artículo 14 del DL 1056.-

Todo ello en marco del artículo 65 letra E) de la ley 18.695.-“



- 3.-Se acuerda designación de Sra. Karina Vilches Fuenzalida como Alcalde (S) por periodo 23 al 27 de abril de 2018.-
- 4.-Se Acuerda que don Ismael San Martin se integren a la comisión del plan regulador en calidad de Suplente.-

**PASCUAL AREVALO MARTINEZ  
CONCEJAL**

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA  
CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA  
CONCEJAL**

**MANUEL POBLETE NAVARRO  
CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTÍN AGUILERA  
CONCEJAL**

**JUAN JOFRE BARAHONA.  
CONCEJAL**

**MIRIAM SILVA REYES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS  
PRESIDENTE**